



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Ord. servicio No. 50615 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 622.41 10-11-22

Cliente

Condición de pago

ZHOU YU JING

Fecha de emisión: 10-11-22

Contacto: ZHOU YU JING

Fecha de vence: 10-11-22

Teléfono: 22636801/26366801

Porcentaje Comisión: 3.00%

Lubricentro , Repuestos y alineado el oriental , 200 norte del hotel hilton , el roble puntarenas

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	OS- IMPUESTOS SEGUN DUA	1	€7,051,534.00	€0.00	€7,051,534.00
2	OS- GESTION DEL TRAMITE-GASTO AFORO	1	€495,000.00	€0.00	€495,000.00
3	OS- PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEA Y TRANSPORTE-PAGO FACT	1	€243,913.00	€0.00	€243,913.00
4	OS- PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEA Y TRANSPORTE-PAGO FACT	1	€631,000.00	€0.00	€631,000.00
5	OS- OTROS-MOV ZONA INTERCAMBIO	1	€50,000.00	€0.00	€50,000.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40019	Subtotal:	€8,471,447.00
BL No.:	HLCUTA12208DMPE5	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	62138	IVA:	€0.00
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€8,471,447.00
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	€7,500,000.00
Proveedor:	ZODO TIRE CO., LIMITED	Saldo pendiente:	€971,447.00

Observaciones

BL:HLCUTA12208DMPE5/CONTENEDOR: FANU1948645

Recibo Conforme

Por la Empresa

MARISOL UGALDE ALVAREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación